

(5)

# MENSAGE DEL GOBIERNO

A LA

## UNDECIMA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA.

### SEÑORES REPRESENTANTES:

Es altamente satisfactorio para el Gobierno el ver reunida en este día la Undécima Legislatura de la Provincia; y os felicita sinceramente por un suceso tan plausible. Al daros cuenta del estado de los negocios públicos encargados a su direccion, se congratula en manifestaros que despues del triunfo obtenido por los Defensores de las Leyes, la experiencia de los grandes males que causaron sus invasores, ha infundido en todas las clases de la sociedad horror a la anarquia, y una decision firme a sostener el orden. El Gobierno tiene fundadas esperanzas de que él se conservará inalterable y que no serán estériles sus esfuerzos por la prosperidad del pueblo que preside, cuando se hallan en este Augusto Cuerpo ciudadanos tan distinguidos por su patriotismo, saber y probidad; y cuenta con su eficaz cooperacion a aquel importante objeto.

El Gobierno continúa encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la República; y conserva con todas las naciones amigas la buena inteligencia y armonia que sugieren el honor y la dignidad del país.

El Ministro, que mandado por el Gobierno de Washington se os anunció en el año anterior próximo a llegar a esta ciudad, y que se resolvió esperarle para entenderse con él sobre la destruccion a mano armada de la poblacion de la Isla de la Soledad (una de las Malvinas) por el comandante de la barca de guerra *Lexington* de los Estados Unidos, llegó en efecto y fué recibido en el carácter de Encargado de Negocios: *sabemos, S. P. P.* cual es el estado en que se halla esta negociación. El Gobierno para proseguirla ha nombrado un Ministro, y ha avisado el nombramiento al de Washington: muy en breve será despachado con las intruccioncs conducentes a obtener la satisfaccion y reparacion de tamaño agravio.

La repoblacion de las Malvinas fué inmediatamente resuelta del modo que lo han permitido las demas atenciones de la provincia; pero muy luego tuvo lugar un suceso tan inesperado como desagradable. El Gobierno os dió cuenta de que el comandante de la corbeta de guerra de S. M. B., *Clio*, sostenida por una fuerza superior, y favorecido de circunstancias que ya sabeis, tomó posesion de las Islas en nombre de su Soberano. Entonces os indicó tambien cual seria su conducta. Ha prevenido, pues, a su ministro en Londres que, reclamando enérgicamente la violacion de los principios mas sagrados del derecho de las naciones, exija la restitution, y recabe la satisfaccion correspondiente a la justicia y honor de ambos Gobiernos por los medios que aconsejan la probidad, la buena fé y una sana razon.

Antes de un suceso tan raro en la historia de las combinaciones politicas, habia sido admitido un cónsul británico, y reconocido en el carácter de Encargado de Negocios *ad interim* de S. M. B. el secretario de la Legacion, hasta el arribo del Ministro Plenipotenciario que está nombrado para suceder al de igual estegoria que residia cerca del Gobierno.

TAMBIEN antes del acontecimiento de la *Clio* en las Malvinas, fué ascendido a Ministro Plenipotenciario nuestro Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Inglaterra.

La Comision allí reunida para liquidar los perjuicios inferidos a súbditos británicos por nuestros corsarios en la última guerra exterior, aun no ha concluido. Algunas reclamaciones han sido ya liquidadas, y en las incidencias y demasias que han ocurrido, se ha expedido nuestro Ministro del modo mas conforme con la justicia y el honor nacional.

Es sensible al Gobierno verse rodeado de exigencias que no ha podido aun disminuir el trascurso del año corrido, desde la apertura de la Décima Legislatura hasta la presente, para poder ocuparse del pago del dividendo por el empréstito que varios individuos de la nacion inglesa hicieron al Gobierno. El sigue suspenso aun; pero sus deseos son ocuparse preferentemente de un asunto que tanto afecta su crédito.

S. M. el Rey de los Franceses autorizó un Encargado de Negocios para residir en esta República; mas el Gobierno, consultando la buena inteligencia que debe reinar entre ambos estados, y en uso de un derecho que le es inherente, tuvo por conveniente no admitirlo y manifestó amistosamente a S. M. los motivos para tal procedimiento.

La convencion preliminar de amistad y comercio, que está autorizado para ajustar el Consul General de Francia, no ha tenido lugar, por haber considerado el Gobierno que aun no era llegada la oportunidad de corresponder a la honrosa invitacion de S. M. el Rey de los Franceses. Ha sido nombrado posteriormente un Consul General en Francia.

Es satisfactorio anunciaros que las repúblicas americanas de Chile, Colombia y Méjico, mantienen con la Argentina relaciones amistosas y fraternales; y respecto de las demas de la América antes Española no hay un obstáculo por parte del Gobierno que impida tenerlas.

Sin embargo la legacion que el Gobierno mandó a la República de Bolivia viene ya de regreso, con arreglo a órdenes que ha recibido. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores serán intruidos separadamente de cuanto os pertenecía saber en este negocio; entretanto el Gobierno os asegura que tiene motivos de esperar que lo ocurrido hasta aquí en nada turbará la paz que existe entre ambas Repúblicas.

El Imperio del Brasil y esta República conservan la mejor armonia y buena inteligencia. Para el tratado definitivo de paz, que por el artículo 17 de la Convencion Preliminar del 27 de Agosto de 1828 debe ajustarse y concluirse entre los Gobiernos de la República y del Imperio, se ha nombrado un Ministro Plenipotenciario, que partirá para la corte del Janeiro luego que el Gobierno disponga las instrucciones á que ha de arreglarse.

NUESTRAS relaciones con el Estado Oriental del Uruguay han sido sostenidas por el Gobierno de un modo franco y amistoso. El Encargado de Negocios, que el Gobierno de la República Oriental avisó haber nombrado para que residiese en esta, no ha sido admitido; porque, aun permitiéndose el Gobierno prescindir de la posicion politica de aquel Estado, no ha obtenido todavia ni satisfaccion á sus reclamaciones, ni garantia para preservarse en adelante de males iguales á los que las han motivado. Pero sin embargo es de esperarse, que no serán difíciles los medios de una aproximacion á términos saludables para ambos Gobiernos; á cuyo importante objeto ha manifestado hallarse dispuesto á recibir un comisionado *ad hoc*.

Es para el Gobierno de la mayor satisfaccion anunciaros el modo feliz como ha terminado la Comision Representativa de los Gobiernos de las Provincias litorales de la República Argentina, que residió en la Capital de Santa-Fé. La paz pública, y la invitacion que designa la atribucion 5.ª del artículo 16 del tratado de 4 de Enero de 1831, fueron el último resultado de sus funciones, cuyo exacto cumplimiento la ha hecho acreedora al reconocimiento y particular consideracion de los buenos ciudadanos.

Las Provincias todas de la República se conservan en tranquilidad, y segun van reuniendo sus Legislaturas, los Gobiernos, con la autorizacion competente, manifiestan su adhesion al citado tratado de 4 de Enero. Al Gobierno es grato espresaros que en todas prevalece el espíritu de orden que se forma con la experiencia, y cuya perfeccion es obra de la paz, de la sabiduria, de la constancia y de grandes esfuerzos.

Los indios enemigos, soberbios con la oportunidad para sus incursiones que les han preparado los dias aciagos de convulsiones que ha padecido la República, tenían en continua alarma á las provincias fronterizas del sud, haciéndoles sentir depredaciones considerables. Por uno de esos brotes que produce el arbol del orden que florece en las Provincias Argentinas, han combinado estas una expedicion general que ya está en marcha, y ha principiado a operar con buen suceso. La República de Chile ha sido invitada para prestar su cooperacion, y el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciaros que su contestacion hace esperar que concurrirá por su parte á una empresa de las mas importantes para ambos territorios.

El Gobierno ha tocado que el defecto de suficientes declaraciones sobre el ceremonial en las concurrencias de etiqueta, respecto al Cuerpo Diplomático, y una práctica informe introducida por circunstancias enteramente diversas de las presentes, han originado dudas y motivado contestaciones que desea evitar. Acomodándose por lo tanto al uso recibido en los Gobiernos y Repúblicas de Europa y America, ha arreglado convenientemente por un decreto el ceremonial de la comitiva diplomática del Gobierno en las asistencias públicas.

FIJAD, Señores, ahora vuestra consideracion en los negocios interiores de la Provincia.

En la administracion de justicia no ha habido mas alteracion que la de haber el Gobierno determinado que la presidencia del tribunal de la Cámara de apelaciones fuese desde el principio del presente año servida por el miembro de él que el Gobierno nombrase anualmente, interin se establece una ley general sobre la materia, en la reforma que se prepara de la administracion de justicia. Se han reunido las fiscalias de lo civil, hacienda y del crimen en un solo individuo provisoriamente, y se han incorporado del mismo modo las agencias fiscales en un letrado.

El proyecto de reforma sobre el importante ramo de la administracion de justicia, que se os anunció en el año anterior, retardado por las enfermedades de algunos de los miembros del tribunal, lo ha recibido recientemente el Gobierno; y os será presentado por el Ministro de Justicia con las observaciones que se estimaron oportunas. El proyecto es el producto del saber y de la experiencia de los distinguidos miembros de la Cámara de Justicia; mas como su materia haya sido siempre un escollo para los hombres eminentes, el será pesado en la sabiduria de vuestros consejos, y tendrá la sancion que dictareis.

La Comision, nombrada en cumplimiento de la ley de 17 de Octubre de 1831 para la redaccion del código mercantil, está bastante adelantada en sus trabajos, y ellos os serán presentados tan luego que sean pasados al Gobierno y los examine. El Gobierno no ha descuidado el cumplimiento de la sancion de la H. S. de 11 de Julio último relativa á las apelaciones en juicios eclesiásticos; y se ocupa actualmente de los acuerdos previos que él demanda.

Ha llamado la atencion del Gobierno el estado de la cárcel pública; y para consultar la seguridad con la comodidad y decencia de los desgraciados que en ella existen, está preparando un reglamento provisorio capaz de satisfacer aquellos objetos y en el que tendrán una parte muy importante las Sras. de la Sociedad de Benificencia con respecto á las mugeres detenidas.

DESEANDO el Gobierno dar al culto la respetabilidad que le es debida, y que él sea servido con el esplendor correspondiente, ha provisto las sillas que estaban vacantes en el Senado Eclesiástico. Persuadido igualmente que es un deber que reclama la Patria, y la Religion impone, el de pedirse al Ser Supremo en las preces de la iglesia por la felicidad de la República y acierto de sus gobernantes, y que desgraciadamente se habia suspendido esta práctica, invitó al Ilmo. Obispo y Vicario Apostólico en esta Diocesis para que la restableciese; y le es muy grato anunciaros que el Prelado Eclesiástico ha llenado los deseos del Gobierno. Del mismo modo adhirió á los que anteriormente le habia manifestado respecto á que fuesen suprimidos muchos de los dias festivos, cuyo excesivo número perjudicaba al comercio, á la industria y á la moral del país.

El servicio de las postas, que muy marcadamente en las direcciones para las Provincias del interior dejó inutilizado la epidemia de la seca, prosigue reparándose, y es lisonjero participarnos que dentro de la Provincia estas vías de comunicacion se han aumentado considerablemente hácia el sud, hasta tocar en algunos puntos con los desiertos.

El Departamento de Policia ha fijado especialmente la consideracion del Gobierno: convencido de la necesidad de dejar expedita su accion, de modo que pueda contraerse á los importantes objetos de su instituto, y de la utilidad y ventajas que resultan al erario de uniformar el sistema de su contabilidad en la forma prescripta por resoluciones vigentes, ha suprimido la contaduria del departamento, y nombrado una Comision que arregle sus operaciones. Igualmente prepara un reglamento que proporcionará mejoras de importancia en este ramo.

Los trabajos de los departamentos de topografía é ingenieros han sido de la aceptacion del Gobierno. Se halla muy adelantada la obra del canal de San Fernando; y se prosigue igualmente la de San Nicolás de los Arroyos. Las obras públicas en la ciudad se han circunscripto á las de poca reparacion, excepto la de la Casa de Ejercicios que es costeadá con los fondos del establecimiento, algunos cortos auxilios del Gobierno, y sobre todo con los recursos que proporciona la piedad de los fieles. En los pueblos de campaña continúa la construccion de los templos, que os anunció el Gobierno se habia principiado: se ha concluido ya el del Fuerte de la Federacion, y el de Quilmes se concluirá muy prontamente.

INTERESADO el Gobierno en que la educacion de la juventud, en un pais que corre rapidamente hácia su civilizacion, sea la mejor posible, ha dictado medidas para el adelantamiento de este importante ramo bien penetrado de que él prepara la moral é ilustracion de un pueblo, y que los hombres adornados de estas apreciables cualidades, son los mas celosos defensores de su patria y el mejor apoyo de la ley. La Universidad va mejorando gradualmente el sistema de estudios: su Rector ha presentado un reglamento que el Gobierno considerará preferente; y se ocupará de la organizacion completa de este útil establecimiento: en él se han formado y han concluido su carrera muchos profesores de derecho y medicina que honran al suelo de su origen. La enseñanza primaria en uno y otro sexo llena los deseos del Gobierno: las escuelas aumentan cada dia el número de los alumnos y sus progresos son extraordinarios. La Provincia debe reconocer una deuda de gratitud hácia el director de las de hombres, que con sus esfuerzos y sus erogaciones contribuye eficazmente á que ellas llenen sus objetos.

En la ciudad y campaña se administra la vacuna con toda exactitud, preservándose eficazmente los dias de la infancia de esa funesta plaga, que aun aflige otros puntos de América: la Casa de expósitos continúa bien servida: el Colegio de huérfanas existe en el mejor orden, del mismo modo que todos los demas establecimientos que se hallan á cargo de la Sociedad de Beneficencia. En el Hospital de mugeres se han hecho mejoras importantes: el actual administrador ha correspondido á las esperanzas del Gobierno: en el de hombres sufrió el edificio habido algun estrago, por las ruinas del que nó lo era: y el Gobierno dispuso fuese inmediatamente reparado: los enfermos son allí bien asistidos, segun los informes de los inspectores.

Se han tomado las providencias convenientes para llevar la poblacion hasta las nuevas Guardias, designando el terreno que deba considerarse propio de los respectivos fuertes, y el local preferente para situar las poblaciones, y distribuir los pobladores. Han producido muy favorables resultados las medidas adoptadas por el Gobierno para contener el abigeato y asegurar las propiedades de los habitantes de la campaña: se han disminuído considerablemente los males que en ella se sentian á este respecto.

El importante establecimiento de Bahía Blanca ha continuado haciendo progresos considerables: el Gobierno ha adoptado á este fin las medidas conducentes, y entre ellas consideró necesaria la creacion de un regimiento de Blandengues, sirviendole de plantel los restos del No. 2 de caballeria de linea que se hallaba allí acantonado y casi en cuadro. El de Patagones, que habia sufrido grandes quebrantos y varias incursiones de los indigenas, ha sido atendido muy especialmente. Se le ha provisto de todos los auxilios necesarios para su seguridad y se ha creado allí una compania de infanteria y otra de caballeria. El de Malvinas llamó tambien muy particularmente la atencion del Gobierno, y envió un comandante político y militar con un destacamento de tropa para su guarnicion y un buque de guerra para su auxilio; pero los benéficos objetos de su mision fueron frustrados por el desagradable incidente que os ha manifestado el Gobierno.

Los indios que se hallan establecidos en nuestra frontera, y muchos de los que existen fuera de ella, han seguido sin alteracion dando pruebas de fidelidad al Gobierno. Sin embargo algunos de los caciques enemigos han hecho varias incursiones, en las que han sido completamente batidos por nuestras valientes divisiones que guardan las fronteras: siendo muy satisfactorio que en estas operaciones hayan tenido parte muchos de los indios amigos. Algunos de estos vienen frecuentemente á la capital á hacer sus cambios, observando el mejor orden. Mas entretanto, al mismo tiempo que los indios enemigos invadian las poblaciones de nuestra campaña, en las provincias hermanas eran devastados los campos, destruidas las fortunas, y aun victimas muchas familias de su ferocidad. En tal situacion, siendo ya inútil emplear con ellos los medios pacíficos, era indispensable disponer un cuerpo de ejército que obrase en combinacion con las fuerzas que aquellas destinaban á su exterminio. El se halla ya en marcha al mando de un Ilustre Ciudadano que ha rendido grandes servicios á la Patria; y de cuya habil direccion es de esperar un próspero resultado. Por otra parte los bravos que le acompañan han manifestado estar poseidos de un entusiasmo y ardor sin ejemplo, que les hará resignarse á las penosas incomodidades y fatigas que deben arrostrar para conseguir el importante fin que se proponen—el de domar la altiva osadia del feroz enemigo comun de toda la República.

El ejército permanente de la provincia mejora cada dia su moral y disciplina; y han dado pruebas satisfactorias de su valor los soldados que en la campaña han escarmentado á los indios que invadieron algunos puntos de la frontera: los cuerpos de milicia de campaña se hallan en el mejor arreglo, y llenan con exactitud el servicio á que se les destina: la milicias de la ciudad cumplen satisfactoriamente sus deberes. Deseoso el Go-

bierno de Buenos Aires a un número considerable de individuos, que por eludir las fatigas del servicio, lo habían abandonado, desertando de los cuerpos de línea, expidió el decreto de indulto, fecha 21 de Diciembre de 1832.

La hacienda pública, este importante ramo que constituye la parte mas vital de los estados, no ofrecería hoy un cuadro lisonjero, si exigencias extraordinarias no hubiesen concurrido a acrecer las erogaciones del erario. En el año anterior los ingresos y demas recursos de que el Gobierno pudo hacer uso para proporcionarse fondos, fueron bastantes á cubrir todos los gastos ordinarios y extraordinarios; y no solo no se aumentó la deuda que existía á fines de 1831, sino que ella se disminuyó algun tanto. Mas al presente es del deber del Gobierno, para salvar la responsabilidad que le impone su cargo, manifestaros que sería muy aventurado librar su confianza al solo arbitrio de las entradas de Aduana por su eventualidad, para llenar todas las atenciones que le cercan; muy especialmente cuando en el presente año se han invertido grandes sumas en el apresto de las fuerzas que se han dirigido á obrar contra los indios enemigos en combinacion con las demas Provincias.

El Gobierno no ha desconocido los inmensos gastos que demandaba el equipo de este cuerpo de ejército y su conservacion en los diferentes puntos donde debe obrar; mas no obstante, la obligacion de ser fiel á sus compromisos con los Gobiernos de los pueblos de la República, cuyos males no pueden serle indiferentes, y la persuasion de que los resultados de esta interesante empresa serán prósperos para ellos, y afianzarán tambien de un modo permanente la principal riqueza del país,—las haciendas de nuestros fértiles y hermosos campos, le han impulsado á hacer esfuerzos muy superiores por cierto á sus escasos recursos. Desgraciadamente estos se han disminuido en razon de no haberse realizado el préstamo de millon y medio de pesos, para cuya negociacion autorizasteis al Gobierno, por ley de 5 de Febrero del presente año. Las propuestas que se hicieron al Ministerio de Hacienda fueron del todo inadmisibles; y se halla el Gobierno en el caso de pedir á los HH. RR. que, con arreglo al artículo 3. de la precitada ley, quieran arbitrar los medios que su sabiduria les sugiera para llenar el deficit en que se encontraria la hacienda en el presente año, sino se le proveyese oportunamente de aquella suma. Por lo cual recomiendo muy especialmente este negocio á vuestra consideracion, y espera le dareis toda preferencia.

Entretanto le es lisonjero manifestaros que la exactitud con que se han cubierto las letras del Gobierno, las de aduana, y las del crédito público, han elevado el de la tesoreria al mas alto punto. Los tenedores de ellas difieren su cobro hasta muchos dias despues de su vencimiento, por la confianza que les inspira la religiosidad de estos pagos. El Gobierno continuará esta marcha sin alteracion; siendole sobre manera sensible no poder atender á todas las demas urgencias del Estado con igual exactitud.

El Gobierno ha verificado el anuncio que os hizo en orden á la reforma del reglamento del resguardo. Sus buenos efectos se han sentido en la disminucion del funesto contrabando, destructor de la moral del comercio y de los recursos del erario. En su estricta observancia fijará el Gobierno una atencion particular para conseguir la permanencia de tan inestimables ventajas.

La situacion del Banco en nada ha mejorado, antes bien se demuestra por el estado último que ha presentado el Directorio la urgente necesidad de que la Autoridad Legislativa preste su consideracion á la suerte de este establecimiento. El Gobierno tiene ya manifestado sus principios á respecto en el anterior message; y será siempre inalterable en ellos.

Las rentas del Estado se han establecido bajo el sistema de contabilidad adoptado antes, concentrando en un solo punto su directa recaudacion, para simplificar el manejo y dar mas claridad y facilidad á las operaciones de las oficinas de receptoría y tesoreria general; así se evita á la vez el círculo complicado y gravoso sobre que giran muchas de las oficinas subalternas. La Comision nombrada para presentar el plan de llevar á su ejecucion esta útil medida, debe elevar en breve sus tareas al Gobierno.

En medio de la escasez de recursos en que se halló el Gobierno para satisfacer la deuda de la provincia, contraída el año de 1829, por los auxilios suministrados al ejército restaurador, se ha visto urgido á dictar una resolucion que de algun modo indemnize á los acreedores. Al efecto ordenó que se admitiesen en pago del cánón enfiteutico los créditos reconocidos por la contaduria general.

El Ministro de Hacienda os presentará los presupuestos para el año entrante de 1834, y las cuentas del que ha corrido.

Buenos Aires, Mayo de 1833.

**JUAN RAMON BALCARCE.**

*Victorio Garcia de Zúñiga.*

*Manuel Vicente de Maza.*

*Enrique Martinez.*